

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

El aspirante deberá, con **carácter de Declaración Jurada**:

1.1 Completar el formulario de inscripción (**en adjunto**) guardando un ejemplar por cada unidad curricular en que se postule; enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: ismenendezpidal@gmail.com

1.2. Confeccionar el curriculum vitae (CV) según formato **adjuntado**.

1.3 Informar el correo electrónico que utilizará como medio de comunicación fehaciente para el procedimiento teniendo la obligación de notificar a la institución correspondiente cualquier cambio respecto del mismo, bajo apercibimiento de tener por realizadas las notificaciones en el primer correo electrónico informado ante la institución.

1.4 Enviar por correo electrónico a la institución, dentro de los tiempos fehacientemente establecidos y hasta la primera hora del día hábil posterior al cierre de la inscripción, escaneado o en PDF de la siguiente documentación:

- a.** Constancia de inscripción, correspondiente a cada unidad curricular en que se haya inscripto.
- b.** DNI.
- c.** CV nominativo según formato correspondiente
- d.** Título/s, Certificados y Constancia de Servicios
- e.** Proyecto de abordaje del Espacio Curricular que contemple la virtualidad (hasta 7 páginas)

1.5 El comprobante válido de la documentación presentada será el correo que la Institución enviará, en el término de 24 hs., confirmando la recepción y su detalle.

1.6 El envío del correo electrónico con la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas por el presente procedimiento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- La Dirección del Instituto, una vez finalizada la Convocatoria, y en el plazo de 24 hs. deberá enviar a la Comisión evaluadora la documentación correspondiente, y en el término de hasta 5 (cinco) días elaborará el Orden de Mérito.

-La lista de Orden de Mérito será publicada por la Institución educativa en la página web, durante 48 hs.

-Durante el período de publicación y hasta el día hábil posterior de la finalización de la misma, los aspirantes deberán remitir correo electrónico a la institución correspondiente, aceptando el ofrecimiento. Caso contrario, se considerará que ha desistido del mismo.